



*República de Colombia*  
*Tribunal Superior de Villavicencio*  
*Sala Laboral*  
*Listado de Estado*

ESTADO No. 129

Fecha: 25/09/2019

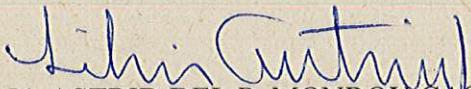
Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001310500120130017901	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	DIOSELINA ROA TORRES	DISTRIBUIDORA SAN FERNANDO S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia. Se reprograma fecha para la audiencia en la cual se decidirá el recurso de apelación interpuesto por la demandante, en contra de la sentencia de fecha 10 de diciembre de 2015, proferida por el Juzgado Primero	24/09/2019
50001310500120130019004	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	JAIRO EMIRO CEPEDA ALZA	MARIA HILDA CEPEDA ALZA	Auto confirma auto recurrido Acta No.83.	24/09/2019
50001310500120130038602	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	JOSE FERNANDO MORENO CABRERA	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto modifica auto recurrido Acta No. 83. Adiciona auto	24/09/2019
50001310500120150044901	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	LUIS ENRIQUE MUNOZ HERNANDEZ	LUZ AMANDA GIRALDO PULIDO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia. Se reprograma fecha para la audiencia en la cual se decidirá el grado jurisdiccional de consulta de la sentencia de fecha 13 de octubre de 2016, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de	24/09/2019
50001310500120150064701	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	CRISTIAN ALEXANDER SEGURA GUERRERO	INGEOCIMES LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia. Se reprograma fecha para la audiencia en la cual se decidirán los recursos de apelación interpuestos por ambas partes, en contra de la sentencia de fecha 30 de enero de 2017, proferida por el Juzgado	24/09/2019
50001310500120160024802	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ejecutivo	JAIME ZAMORA CERON	JOHANA PAOLA LOZANO CARVAJAL	Auto revoca auto recurrido Acta No. 83	24/09/2019

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001310500120170034901	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	EDUARDO CURTIDOR MARTINEZ	UNIPALMA S.A	Auto admite recurso apelación 1.- Admítese el recurso de apelacion interpuesto por la demandada (...) 2.- Se decreta oficiosamente la practica probatoria de esos documentos y, en consecuencia, se decreta su apreciacion	24/09/2019
50001310500220110008301	Magistrado Fernando Gonzalez	Ordinario	ELSA NIDIA ANDRADE MIRANDA	INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL	Auto obedezcasè y cumplase No casa.	24/09/2019
50001310500220110024901	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	ELBER OSBALDO VARGAS FAJARDO	INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL	Auto obedezcasè y cumplase	24/09/2019
50001310500220140044101	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	HECTOR DAVID URREGO	ASPROVESPULMETA	A Secretaría  Por encontrarse pendiente la valoración de los documentos correspondientes a la prueba decretada de oficio, en esta instancia (Fol. 20-30 C2); el suscrito	24/09/2019
50001310500320160084402	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	JOSE IGNACIO AGUILAR	UNIPALMA S.A	Auto admite recurso apelación 1.- Admítese el recurso de apelacion interpuesto por la demandada (...) 2.-Se decreta oficiosamente la practica probatoria de esos documentos y, en consecuencia, se decreta su apreciacion y	24/09/2019
50001310500320160094801	Magistrada Delfina Forero Mejía	Ordinario	DIDIER BALANTA VILLEGAS	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DEL META	Auto ordena expedir copias Por Secretaría, a costa del peticionario, EXPÍDANSE las fotocopias del expediente contentivo de este proceso. Para tal fin, MANTÉNGASE el expediente en dicha Dependencia, por el término de cinco (5)	24/09/2019
50001310500320170012701	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	RODRIGO HUMOA RUIZ	LUZ ADRIANA HERNANDEZ	Auto admite recurso apelación Admítese el recurso de apelacion interpuesto por la demandada (...)	24/09/2019
50001310500320170020801	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	RUPERTO ANTONIO AGUILAR	UNIPALMA S.A	Auto admite recurso apelación 1.- Admítese el recurso de apelacion interpuesto por la demandada (...) 2.- Se decreta oficiosamente la practica probatoria de esos documentos y, en consecuencia, se decreta su apreciacion y	24/09/2019

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50006310300120170030101	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	TEMPOSERVICIOS T.S. OUTSOURCING S.A.S. EN LIQUIDACION	Auto confirma auto recurrido . Acta No. 83.	24/09/2019
50573318900120120025501	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	GILBERIANO GARCIA AYALA	COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia . Se señala fecha para audiencia en la cual se decidirá el recurso de apelación interpuesto por el demandante, en contra de la sentencia de fecha 15 de julio de 2015, proferida por el Juzgado Promiscuo	24/09/2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
LIBIA ASTRID DEL P. MONROY CASTRO  
SECRETARIO